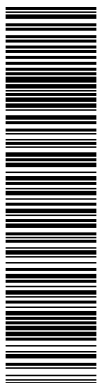


DOCUMENTO Secretaría-Tablón Virtual: Publicación Aprobación Inicial MC 22 -2019 BOCM 17-05-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KCP53-IWK34-OXBTP</b> Fecha de publicación: 17 de mayo de 2019 a las 13:24:45 Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**68**

#### **MAJADAHONDA**

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, queda expuesto al público, en el Servicio de Intervención, el expediente de “Modificación de créditos 022/2019”, aprobada en el Pleno municipal de 30 de abril de 2019.

En este período, los interesados podrán formular ante el Pleno municipal las reclamaciones que se estimen convenientes, presentándose por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento (artículo 169 del RDL 2/2004 y artículo 20.1 del RD 500/90).

Si transcurrido dicho plazo no hubiese reclamaciones, se entenderán aprobadas definitivamente.

Majadahonda, a 3 de mayo de 2019.—El alcalde-presidente, Narciso de Foxá Alfaro.  
(03/15.906/19)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1013468; KCP53-IWK34-OXBTP; C2BDDEDEBE59A7E0913FE26D40271C72F8413F3AA), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

